



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520160013600	Ordinario	Carmen Alicia Villalobos Araujo	Electricaribe S.A. Esp, Carmen Alicia Soto Aragon	23/08/2022	Auto Decide - Primero: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Carmen Alicia Villalobos, Contra El Auto Adiado 10 De Junio De 2022, En El Efecto Suspensivo, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: En Consecuencia De Lo Anterior, Remitir Por Secretaria El Presente Proceso Al Tribunal Superior Del Distrito De Montería, Sala Civil Familia Laboral.
23001310500520180019300	Ordinario	Gledys Galvan Vargas	Colpensiones -	23/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4f7737c6-0ea1-4059-800a-77a1a537c903



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Administradora
Colombiana De
Pensiones, Nacion
Ministerio De Hacienda
Y Credito Publico

Por El Superior - Primero:
Obedézcase Y Cúmplase
Lo Resuelto Por El
Superior Sala Primera De
Decisióncivil Familia
Laboral Del Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Montería, Quien
Confirmóla Decisión
Emitida Por El Despacho A
Través De Auto 03 De
Diciembre De
2020.Segundo: Téngase
Por Cumplida De Forma
Parcial La Obligación
Frente Acolpensiones,
Atendiendo Lo Resuelto En
La Resolución Sub 109337
Del 12 De Mayo De2021,
En La Cual Se Reconoció
A Favor Del Ejecutante La
Suma De Trece Millones
Veintinueve Mil

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4f7737c6-0ea1-4059-800a-77a1a537c903



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



				Cuatrocientos Nueve Mil Pesos (13.029.409,00).Tercero: Requerir A Colpensiones, Para Que Informe Al Despacho Si Administrativamente Canceló Al Ejecutante, La Diferencia De La Obligación Ejecutada Por Valor De Doscientos Ochenta Y Siete Mil Novecientos Sesenta Y Tres Pesos (287.963,00). Por Secretaria Remítase La Comunicación Respectiva E Indíquesele Que Cuenta Con El Termin De Cinco (05) Días Para Ello.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4f7737c6-0ea1-4059-800a-77a1a537c903